

ACTA N° 77

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 13/05/2020

En la Ciudad de San Luís, siendo las nueve y quince horas del día 13 de mayo de dos mil veinte y habiendo quórum se da inicio a la Sesión Virtual Ordinaria del Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Preside la Sra. Decana Esp. Ana María GARRAZA, se encuentran presentes los Consejeros, Lic. Federico Edgar MUÑOZ BALBO, Lic. Adriana Ethel MORALES, Flgo. Alberto CABAÑEZ, Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS, Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI, Lic. Ivana Valeria OLIVERO, Lic. Mariana GIULCOVICH, Srita. Nadia Tamara MORCON, Srita. Elisa Elena LAGILLA, Srita. Sabrina RUPAREVICH, Sr. Ignacio Nicolás GARRAZA, Srita. Macarena MORILLO y Sr. Federico ANTES GIMENEZ.

---Actúa como Secretaria del Consejo la Secretaria General Esp. Silvia Adriana VEGA.

**I.- INFORME DE LA DECANA**

----La Sra. Decana comienza la Sesión informando que en la última sesión del Consejo Superior el señor Rector informó sobre la actitud y conducta que la Universidad tiene en este momento frente a la situación de emergencia, y a través de las diferentes facultades se ha preocupado en donar producciones y prestar servicios de la Universidad, como proyectos de investigación, fabricación de máscaras realizadas en maquina 3D, producción en alcohol en gel y pastillas de jabón.

----El Rector en conjunto con el secretario general y secretarias generales de todas las facultades han tenido varias reuniones con los distintos gremios docentes donde se plantearon algunas dificultades que se encuentran en este nuevo modo de llevar adelante las actividades académicas como conectividad y problemas en el hogar (cuidado de niños menores y adultos mayores).

----Continúa informando que en ese mismo sentido el sector estudiantil también presenta las mismas dificultades y respecto a esto el señor Rector con los Decanos y Decanas de la Universidad apelan al buen sentido y a la construcción de soluciones colectivas que impliquen llevar esta situación de la mejor manera posible, garantizando el derecho a la educación.

----Además el Consejo Superior aprobó un programa propuesto por el señor Rector, respecto a becas de conectividad denominado "Mas Conectados" y que ya está en proceso de inscripción y evaluación.

----La Decana continúa informado que sigue abierta la posibilidad voluntaria de participar en el fondo solidario de haberes para la donación de porcentajes de sueldo de Docentes y Nodocentes de la Universidad, el mismo va ser administrado por cada facultad y de acuerdo a lo que se recaude será destinado a las necesidades de la

comunidad. En este marco el equipo de gestión hizo una donación de barbijos para ser utilizados, no solo por el personal de la Universidad, sino que también para quien el equipo crea pertinente

-----Por último, informa que se encuentran incorporadas las 4 carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior y fue publicado en el boletín oficial las resoluciones del Ministerio de Educación respecto a esta inclusión. De esta manera están en condiciones de ser acreditadas y evaluadas para jerarquizar la Unidad Académica y por supuesto la Universidad.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

-----La Secretaria informa que obran las solicitudes de justificación de los consejeros:  
MEDINA, Paula Valentina por razones laborales, su lugar será ocupado por su suplente.

RUFENER, Gisela Andrea por razones académicas, su lugar será ocupado por la consejera suplente CONIGLIO GIULCOVICH, Mariana Ángela.

CARRIZO COLLADO, Ayelén por razones de salud, su lugar será ocupado por la consejera suplente Sabrina RUPAREVICH.

**\*tardanza:** GOMEZ MEJIBA, Sandra Esther por razones de salud.

**\*retiros:** Jessica Vanina GARRO BUSTOS a las 11 hs.

María Inés BLANCHET a las 11 hs.

Lic. Federico Edgar MUÑOZ BALBO a las 12 hs.

-----El Cuerpo aprueba por unanimidad, la justificación de inasistencia. -----

## III.- ASUNTOS ENTRADOS

**1.- EXP-USL: 3532/2020:** Lic. FUNEZ María Elena. Secretaria Académica FCS – UNSL. Propuesta de Resolución de actividades académicas de la Facultad de Ciencias de San Luis.

El Cuerpo constituido en Comisión de Asuntos Académicos decidió, por mayoría, aprobar la Propuesta de Resolución de actividades académicas de la Facultad de la Salud, con la modificación de los artículos que a continuación se detallan:

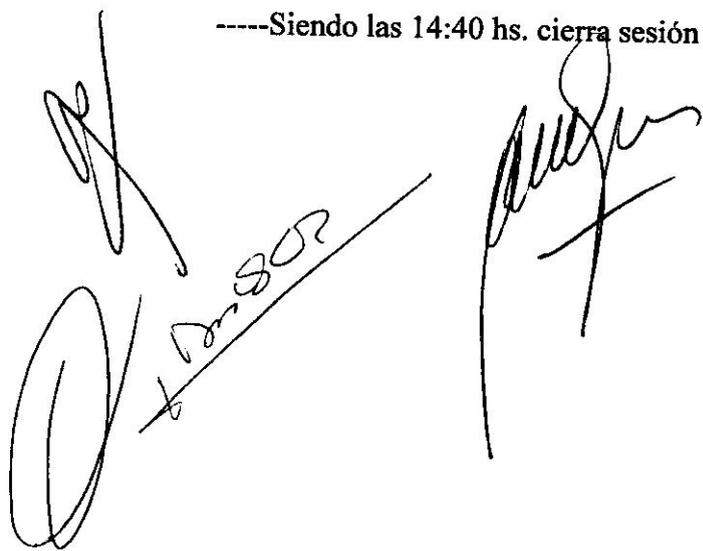
ARTICULO 2º - Otorgar un periodo de trabajo presencial al menos de cuatro (4) semanas, en aquellas asignaturas que requieran una instancia de evaluación bajo esa modalidad, que será efectiva a partir de la reanudación de las actividades presenciales,

evitando la superposición de actividades que obstaculicen el desarrollo académico de los estudiantes.

ARTICULO 4° - La Secretaria Académica y la Comisión de Carrera correspondientes, entenderán en la organización de un cronograma de actividades por cada año del Plan de Estudio a fin de garantizar la no superposición de instancias de evaluación presencial. Las evaluaciones en la modalidad presencial se ajustarán a lo reglamentado por Ordenanza CS N° 32/19

ARTICULO 5° - Recomendar que las evaluaciones no presenciales, se establezcan con límites de tiempo mínimo de 2 hs. El tiempo seleccionado he de ser suficiente para garantizar una lectura reflexiva del examen y la posibilidad de los estudiantes de poder proporcionar respuestas

-----Siendo las 14:40 hs. cierra sesión y se pasa a cuarto intermedio -----



Handwritten signatures and initials, including a large circular mark and the text "D. SOR" written diagonally.